



SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

SCMSPT/011/2021

Asunto: COVID -19 of. Electrónico 28489 y 28606/2021
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 04 de octubre del 2021

C. Cesar Ignacio Bocanegra Alvarado
Director de la Unidad de Transparencia
Presente

En contestación a su documento electrónico 28591/2021 y 28606 en los que solicita información al tema COVID-19 correspondiente al mes de septiembre de 2021:

1. Acciones y acuerdos administrativos tomados para que el Cabildo sesiones garantizándola publicidad de las mismas y siga operando en la toma de decisiones trascendentales.
2. Recomendaciones generales para los negocios y ciudadanía en general para prevenir el contagio. (DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN A MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS).

La respuesta:

1. Conforme a la competencia y a las atribuciones de la Secretaría del Ayuntamiento establecidas en el **REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**, la cual se refiere a los acuerdos aprobados por el Pleno, por lo que se hace del conocimiento que, en sesiones celebradas en el mes de septiembre del 2021, *no existe* acuerdo aprobado el Pleno relacionado con el tema COVID-19.
2. En lo que respecta a éste numeral, se informa que será la *DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN A MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS*, el área indicada de dar contestación a lo que corresponda.

Sin otro asunto en particular.

A t e n t a m e n t e

“Año 2021, Conmemoración de los 200 años de la Proclama de la Independencia de la Nueva Galicia en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México”

Lic. Salvador Ruiz Ayala
Secretario del Concejo Municipal de San Pedro Tlaquepaque

SRA/RIRG/vero*

